

nal y Servicios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

14846 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas a la opositora aprobada en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, doña María Angeles Sánchez Ramírez.*

Por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de dicha Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición a la opositora nombrada funcionaria en prácticas por Orden de 25 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28), doña María Angeles Sánchez Ramírez.

Segundo.—Contra la presente Resolución, la interesada podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

14847 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de dicha Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Segundo.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

14848 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de dicha Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Segundo.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

14849 *RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales, Profesores Auxiliares de Conservatorio de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, aprobadas por Resolución de 24 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Dirección General, una vez revisadas las reclamaciones y subsanados de oficio los errores detectados por la Administración, ha resuelto elevar a definitivas las referidas listas, con las modificaciones que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, el día 29 de junio próximo.

Dada la premura de tiempo, aquellos aspirantes que no aparezcan admitidos y hubieran presentado la documentación de subsanación de errores en el plazo y forma establecidos reglamentariamente podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal de los de su asignatura que les hubiere correspondido. Esta presentación tendrá carácter provisional y no supondrá derecho a participar en las pruebas selectivas hasta que se compruebe por la Administración su posible derecho. De aceptarse las modificaciones a que pudieran dar lugar serán reflejadas en una posterior lista complementaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Orden de convocatoria, las reclamaciones presentadas a las listas provisionales que no hayan sido aceptadas por la Resolución definitiva serán consideradas como recurso de reposición.

Madrid, 20 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.